



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/1831/2022, DE 12 DE DICIEMBRE (BOCYL DE 22 DE DICIEMBRE), EN VIRTUD DE LA CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en la Base Octava y ANEXO I de la ORDEN SAN/1831/2022, de 12 de diciembre (BOCYL de 22 de diciembre), ha acordado aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de **Técnico/a Superior de Higiene Bucodental** del Servicio de Salud de Castilla y León.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se ACUERDA:

PRIMERO: A la vista de las alegaciones presentadas en plazo por los aspirantes y estimadas por el Tribunal, contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas en el ejercicio de la oposición celebrado el día 29 de julio de 2023, se ANULAN las preguntas nº 58 y 63, siendo sustituidas por las preguntas de reserva nº 81 y 82; se MODIFICA la respuesta dada a la pregunta 65, en el sentido de dar como respuesta correcta B.

SEGUNDO: Según lo establecido en el referido ANEXO I, "Para poder superar el ejercicio; y por lo tanto, la fase de oposición del proceso selectivo, los aspirantes han de obtener, al menos, el 60% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes".

La Base Tercera de la convocatoria dispone "Podrán superar la fase de oposición un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. No obstante lo anterior, el tribunal calificador no podrá declarar en ningún caso que ha superado la fase de oposición un número de aspirantes



que suponga más del 250% de las plazas objeto de convocatoria, salvo empates en la última puntuación que cumpla los requisitos para considerar aprobado el examen”.

El número total de plazas objeto de convocatoria es de 13, de las cuales 1 plaza es para el turno de personas con discapacidad, por lo que el 250% supone que el número máximo de aspirantes que el Tribunal Calificador puede declarar que ha superado la fase de oposición es de 33 aspirantes, salvo empates en la última puntuación.

TERCERO: Se aprueba y se hace pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida y del turno de acceso, ordenada por orden de puntuación y que figura en el Anexo a la presente resolución.

CUARTO: Según lo establecido en la Base 9.1, los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la documentación acreditativa de los méritos a que se hace referencia en el Anexo III de la Orden de convocatoria del proceso selectivo.

De acuerdo con lo previsto en las Base 9.3, la certificación de los méritos irá referida al último día del plazo de presentación de solicitudes, acreditados mediante aportación de documento original o copia certificada.

La referida documentación se dirigirá a la sede del Tribunal Calificador del proceso selectivo, que es la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, Avda. Donantes de Sangre, s/n - 34005 Palencia, debidamente indexada, paginada y acompañada con el modelo de autobaremación que figura en el Anexo II a la presente resolución.

QUINTO: La presente resolución con la relación anexa de aspirantes que han superado la fase de oposición se hará pública en los tabloneros de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, en las Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del propio Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) y se remitirá al teléfono de información 012.





SEXTO: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palencia, 26 de octubre de 2023

Vº Bº
La Presidenta

D.ª. Pilar Solís Murillo



La Secretaria

D.ª. Yolanda Estrada Castrillo

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución del Tribunal Calificador y sus Anexos, por la que se aprueba y se hace pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior de Higiene Bucodental del Servicio de Salud de Castilla y León se hace pública el día 27 de octubre de 2023.

Vº Bº
La Presidenta

D.ª. Pilar Solís Murillo



La Secretaria

D.ª. Yolanda Estrada Castrillo

